Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260818-082802- e339f10-325461 44
2026-08-18T08:31:13-05:00 - Pagina 1 de 16

MEMORANDO

Código: 11120

No requiere respuesta

PARA: **MARCELA CUBIDES SALAZAR**
Subdirectora para la Discapacidad

DE: **GLORIA MATILDE TORRES CRUZ**
Subdirectora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Contestación memorando I2026027023 - Proceso Competitivo Servicio Social Centros Integrarte Atención Externa Tibabuyes Vigencia Futura 2026-2027 –Subdirección para la discapacidad.

OBJETO: Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa a personas que se encuentren en edades entre los 18 años y hasta los 59 años 11 meses de edad con discapacidad intelectual o múltiple asociada a intelectual que requieran de apoyos extensos o generalizados que habiten en la ciudad de Bogotá D.C, en el Centro de Desarrollo Comunitario Tibabuyes de la Secretaría Distrital de Integración Social..

A continuación, se relaciona los indicadores de capacidad financiera, para el proceso que se adelanta bajo las reglas establecidas en el artículo 5º del Decreto 092 de 2017, establece la asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales.

VERIFICACIÓN FINANCIERA

La Secretaría Distrital de Integración Social realizará la verificación financiera con base en los estados financieros correspondientes a la vigencia fiscal 2025, estos deberán estar debidamente suscritos y firmados por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o, en caso de no estar obligado a tener Revisor Fiscal, por el Contador Público.

Junto a los estados financieros, debe adjuntar copia del documento de identificación, tarjeta profesional y certificado de antecedentes del Revisor Fiscal (o contador público según sea el caso) que se encuentre vigente para la fecha de cierre del presente proceso.

Para la evaluación de la capacidad financiera, la Secretaría Distrital de Integración Social verificará con dos (02) decimales.

JUSTIFICACION DE LOS INDICADORES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260818-082802- e339310-325461 44
2026-08-18T08:31:13-05:00 - Pagina 2 de 16

Con el fin de determinar indicadores reales y apropiados para el presente proceso de contratación que permitan la pluralidad de oferentes y garanticen a la SDIS la solidez económica suficiente para ejecutar de manera óptima el objeto contractual, minimizando los riesgos financieros para la Entidad. Para la obtención de los indicadores de capacidad financiera nos remitimos a las siguientes fuentes:

1- INDICADORES DE LA EMPRESAS SIN ANIMO DE LUCRO PARTICIPANTES DE LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.
2- PROCESOS ANTERIORES ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

1. INDICADORES DE LA EMPRESAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARTICIPANTES DE LOS PROCESOS ANTERIORES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Se realizó una revisión de los procesos de contratación adelantados por la Secretaría Distrital de Integración Social a través de la plataforma SECOP II y de los archivos propios de la Entidad, identificando un total de veintidós (22) empresas sin ánimo de lucro. Los resultados de los indicadores financieros, calculados con corte al 31 de diciembre de 2025, se presentan en el siguiente cuadro.

No.	NIT	NOMBRE	AÑO 2025	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
1	860007314	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE	2025	3,70%	74,66%	1105,24%	266.598.000	89,06%
2	830054757	UNDACIÓN CENTRO DE ASESORIA CONSULTORIA E INTERVENTORIA COMUNITARIA - CENAINCO	2025	3,64%	23,96%	23,96%	182.645.091	91,84%
3	900316152	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL HUMANITARIA NACIONES ALIADAS - OIH	2025	41,26%	60,93%	62,58%	199.954.414	74,55%
4	901355790	CORPORACION EDUCATIVA PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE	2025	3,60%	16,50%	16,50%	2.933.410	206,46%
5	900850590	FUNDACION PARA IMPULSAR EL TEJIDO SOCIAL DEL CARIBE-FUNDESOCARI	2025	0,53%	13,47%	14,01%	442.660.000	233,33%
6	901164768	ASOCIACION ETNICA POR EL TEJIDO SOCIAL DE LOS AFROS	2025	0,33%	14,54%	14,93%	491.556.000	185,71%
7	900498570	FUNDACION PIENSA EN TODOS	2025	57,32%	0,86%	1,29%	7.693.744	22664,17 %
8	830068106	FUNDACION MUJER DEL NUEVO MILENIO -FUNDAMIL	2025	62,91%	24,74%	29,00%	5.671.754	91,61%
9	830130841	CORPORACION GRUPO ENLACE SOCIAL	2025	36,29%	6,15%	8,75%	49.816.091	91,85%
10	830018406	CORPORACIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS GRUPOS ÉTNICOS Y CULTURALES MULTIETNIAS	2025	18,66%	45,94%	65,57%	1.299.896.902	1885,61%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260818-082802- e339310-325461 44
2026-08-18T08:31:13-05:00 - Pagina 3 de 16

No.	NIT	NOMBRE	AÑO 2025	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
11	900055276	FUNDACION PARA LA SALUD LA BIOETICA Y EL MEDIO AMBIENTE	2025	19,59%	74,38%	80,85%	1.168.980.788	164,40%
12	830103478	COOPERATIVA MULTIACTIVA BIENES Y SERVICIOS	2025	24,26%	11,15%	14,11%	237.817.362	93,67%
13	900439716	FUNDACION REMANSO DE PAZ	2025	35,20%	80,37%	82,86%	1.125.750.125	93,08%
14	830143151	FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI-FUMDIR	2025	8,97%	120,44%	264,14%	1.437.584.000	98,15%
15	900072802	FUNDACION MUNDO MEJOR FMM	2025	8,80%	94,70%	94,70%	2.063.384.978	97,01%
16	830147561	FUNDACION CAFAMI CENTRO DE ASESORIA INTEGRAL FAMILIAR	2025	33,25%	136,83%	104,38%	1.575.120.296	91,54%
17	822002655	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SOCIAL A.T.H.I.S	2025	2,84%	9,31%	9,69%	42.435.789	362,53%
18	830041755	FUNDACION VISIÓN PAÍS	2025	0,88%	4,45%	13,72%	477.470.553	96,68%
19	900450947	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	2025	37,02%	32,30%	43,10%	45.574.165	978,84%
20	900317029	FUNDACION MARTHA CHACON CRECIENDO PARA EL MAÑANA	2025	27,41%	4,45%	21,19%	136.124.518	2707,46%
21	900580867	SERVICIO SOCIAL DE ENFERMERAS PROFESIONALES FUNDACION	2025	9,02%	30,04%	44,81%	1.376.682.523	96,82%
22	830094708	ASOCIACIÓN INTEGRAL PARA LA PAZ	2025	14,30%	9,00%	9,34%	8.944.055	99,61%

Fuente: SECOP II y Bases Propias

Lo anterior se resume en lo siguiente:

METODO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
MINIMO	0,33%	0,86%	1,29%	2.933.410,00	74,55%
MAXIMO	62,91%	136,83%	1105,24%	2.063.384.978,00	22664,17%
PROMEDIO	20,44%	40,42%	96,58%	574.786.116,27	1390,64%
MEDIANA	16,48%	24,35%	26,48%	252.207.681,00	97,58%
MEDIA GEOMETRICA	10,10%	22,03%	32,25%	179.685.147,59	215,63%

2. PROCESOS ANTERIORES ADELANTADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL.

Los procesos más recientes adelantados por la Secretaría Distrital de Integración Social, se encuentran desde el año 2020 hasta 2026, los cuales se relacionan con el objeto del actual proceso de selección.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260818-082802- e339310-325461144
2026-08-18T08:31:13-05:00 - Pagina 4 de 16

No.	PROCESO	OBJETO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
1	SDIS-DCT092-015-2020	Prestar servicios sociales de atención externa en centros integrarte a personas mayores de 18 años con discapacidad cognitiva, o discapacidad múltiple asociada a cognitiva, promoviendo sus procesos de inclusión a través del fortalecimiento de sus habilidades individuales, familiares y de entorno y territorio.	75,00%	17,00%	12,00%	MAYOR DE CERO	60,00%
2	SDIS-DCT092-010-2020	PRESTAR SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN EXTERNA EN CENTROS INTEGRARTE A PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA, O DISCAPACIDAD MÚLTIPLE ASOCIADA A COGNITIVA, PROMOVIENDO SUS PROCESOS DE INCLUSIÓN A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE SUS HABILIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES Y DE ENTORNO Y TERRITORIO.	75,00%	17,00%	12,00%	MAYOR DE CERO	60,00%
3	SDIS-DCT092-004-2022	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C., implementando acciones para el desarrollo y mantenimiento de sus habilidades,	70,00%	15,00%	15,00%	MAYOR DE CERO	60,00%
4	SDIS-DCT092-007-2023	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.	60,00%	16,00%	16,00%	MAYOR DE CERO	60,00%
5	SDIS-DCT092-	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la	60,00%	16,00%	16,00%	MAYOR DE CERO	60,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260818-082802- e339110-325461144
2026-08-18T08:31:13-05:00 - Pagina 5 de 16

No.	PROCESO	OBJETO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
	003-2023	prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa, a personas que se encuentren en edades entre los (18) años y hasta (59) años (11) meses de edad con discapacidad intelectual, o múltiple asociada a intelectual, que requieran de apoyos intermitentes, limitados, extensos o generalizados, que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.					
6	SDIS-DCT092-003-2024	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de centros integrarte atención externa a personas que se encuentren en edades entre los 18 años y hasta 59 anos 11 meses de edad con discapacidad intelectual o múltiple asociada a intelectual que requieran de apoyos intermitentes limitados extensos o generalizados que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.	53,86%	8,92%	11,17%	MAYOR DE CERO	60,00%
7	SDIS-DCT092-005-2025	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS 11 MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL QUE REQUIERAN DE APOYOS INTERMITENTES LIMITADOS EXTENSOS OGENERALIZADOS QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	60,00%	14,65%	7,47%	MAYOR DE CERO	70,00%
8	SDIS-DCT092-011-2025	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES DE CENTROS INTEGRARTE ATENCIÓN EXTERNA A PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN EDADES ENTRE LOS 18 AÑOS Y HASTA LOS 59 AÑOS 11 MESES DE EDAD CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O MÚLTIPLE ASOCIADA A INTELECTUAL QUE REQUIERAN DE APOYOS EXTENSOS O GENERALIZADOS QUE HABITEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C, EN	60,00%	5,18%	2,83%	MAYOR DE CERO	70,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260818-082802- e339110-3254614
2026-08-18T08:31:13-05:00 - Pagina 6 de 16

No.	PROCESO	OBJETO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
		LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.					
9	SDIS-DCT092-006-2026	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa a personas que se encuentren en edades entre los 18 años y hasta los 59 años 11 meses de edad con discapacidad intelectual o múltiple asociada a intelectual que requieran de apoyos extensos o generalizados que habiten en la ciudad de Bogotá D.C, en las unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el Centro de Desarrollo Comunitario Tibabuyes	57,00%	20,00%	13,00%	MAYOR DE CERO	78,00%
10	SDIS-DCT092-008-2026	Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros para la prestación de servicios sociales de Centros Integrarte Atención Externa a personas que se encuentren en edades entre los 18 años y hasta los 59 años 11 meses de edad con discapacidad intelectual o múltiple asociada aintelectual que habiten en la ciudad de Bogotá D.C.	57,00%	22,00%	19,00%	MAYOR DE CERO	78,00%

Fuente: SECOP II y Bases Propias

Lo anterior se resume en las siguientes medidas de tendencia central.

METODO	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	OPERATIVIDAD	RELACION PATRIMONIAL	BENEFICIO NETO	EFICIENCIA EN EL GASTO
MINIMO	53,86%	5,18%	2,83%	MAYOR A CERO	60,00%
MAXIMO	75,00%	22,00%	19,00%		78,00%
PROMEDIO	62,79%	15,18%	12,45%		65,60%
MEDIANA	60,00%	16,00%	12,50%		60,00%
MEDIA GEOMETRICA	62,39%	14,19%	11,24%		65,21%

Con base en lo anterior, se definieron los indicadores que mejor se ajustan a las condiciones específicas del proceso de selección, considerando su pertinencia técnica y financiera. La selección de estos indicadores responde a la necesidad de garantizar la viabilidad económica del contrato, la adecuada capacidad operativa del proponente y la solidez de su estructura patrimonial. En particular, los indicadores relacionados con presupuesto permiten evaluar la suficiencia de recursos para la correcta ejecución del objeto contractual; los de operatividad aseguran que el oferente cuenta con la capacidad técnica y logística requerida; y los de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260818-082802- e339310-325461 44
2026-08-18T08:31:13-05:00 - Pagina 7 de 16

relación patrimonial permiten verificar la estabilidad financiera y el respaldo económico necesario para asumir las obligaciones derivadas del contrato, mitigando riesgos para la Entidad.

El resultado de la muestra en cada uno de los indicadores se muestran en el siguiente cuadro, donde el endeudamiento lo cumple el 95%, operatividad 82%, relación patrimonial 95%, beneficio neto 100% y eficiencia en el gasto 95%.

NOMBRE	INDICADOR	TOTAL, MUESTRA	MAYOR	PORCENTAJE	MENOR	PORCENTAJE
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	58,00%	22	21	95%	1	5%
OPERATIVIDAD	20,00%	22	18	82%	4	18%
RELACION PATRIMONIAL	24,00%	22	21	95%	1	5%
BENEFICIO NETO	MAYOR A CERO	22	22	100%	-	0%
EFICIENCIA EN EL GASTO	80,00%	22	21	95%	1	5%

La verificación del cumplimiento de los indicadores financieros se efectuará mediante la obtención de lo siguiente:

GRUPO 1 DE INDICADORES FINANCIEROS.

1. Índice de Endeudamiento
2. Operatividad

GRUPO 2 DE INDICADORES FINANCIEROS

3. Relación Patrimonial.
4. Beneficio Neto
5. Eficiencia en el gasto

NOTA 1: La Secretaría Distrital de Integración Social establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con tres (03) de los cinco (05) indicadores del proceso.

En todo caso, es de obligatorio cumplimiento lo siguiente:

A. Para los indicadores del GRUPO 1 el oferente tiene que cumplir con uno (01) de los dos (02) indicadores solicitados
B. Para los indicadores del GRUPO 2 el oferente tiene que cumplir con dos (02) de los tres (03) indicadores solicitados, pero obligatoriamente el de RELACIÓN PATRIMONIAL.

Bajo estas reglas, el cumplimiento de la muestra es del 95%, esto permite una amplia participación de las ESAL en el proceso de selección, garantizando condiciones de pluralidad y concurrencia

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260818-082802- e339310-325461144
2026-08-18T08:31:13-05:00 - Pagina 8 de 16

GRUPO 1 DE INDICADORES FINANCIEROS.

1. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

$$NE = \frac{PT}{AT} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

El indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Condición:

Si NE ≤ 58,00%	Se calificará **HABILITADO.**
Si NE > 58,00%	Se calificará **NO HABILITADO.**

2. OPERATIVIDAD:

$$O = \frac{KW}{POE} X\ 100 \geq X\ \%$$

Donde:

O = Operatividad.
KW = Capital de trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente).
POE = Presupuesto Oficial Estimado
X % = Indicador fijado por la SDIS

El indicador de operatividad es el excedente luego de liquidar o pagar sus pasivos corrientes con el activo corriente. Cuando es positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Condición:

Si O ≥ 20,00% *del POE*	Se calificará **HABILITADO.**
Si O < 20,00% *del POE*	Se calificará **NO HABILITADO.**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260818-082802- e339510-325461144
2026-08-18T08:31:13-05:00 - Pagina 9 de 16

GRUPO 2 DE INDICADORES FINANCIEROS.

3. RELACIÓN PATRIMONIAL:

$$RP = \frac{P}{POE} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad del Patrimonio
P = Patrimonio.
POE = Presupuesto Oficial Estimado

Este indicador mide la capacidad del proponente para responder a las necesidades de la Entidad en términos de recursos propios absolutos en concordancia con la complejidad de las condiciones de ejecución del contrato.

Condición:

Si RP ≥ 24,00% *del POE*	Se calificará **HABILITADO.**
Si RP < 2400% *del POE*	Se calificará **NO HABILITADO.**

4. BENEFICIO NETO O EXCEDENTE

Se evaluará el Beneficio Neto de la siguiente manera:

Condición:

Si BN MAYOR A CERO	Se calificará **HABILITADO.**
Si BN CERO O NEGATIVO	Se calificará **NO HABILITADO.**

Este indicador refleja el resultado del ejercicio durante una vigencia de la Empresa sin Ánimo de Lucro.

5. EFICIENCIA EN EL GASTO:

$$EG = \frac{GIPESAL}{TGFESAL} \times 100$$

Donde:

EG = Eficiencia en el gasto

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260818-082802- e339310-325461144
2026-08-18T08:31:13-05:00 - Pagina 10 de 16

GIPESAL = Gastos de implementación de los proyectos de la Empresa sin Ánimo de Lucro en el año 2025
TGFESAL = Total gastos de funcionamiento de la Empresa sin Ánimo de Lucro en el año 2025

Condición:

Si EG ≥ 80,00%	Se calificará **HABILITADO.**
Si EG < 80,00%	Se calificará **NO HABILITADO.**

Este indicador mide la manera como el proponente utiliza los gastos de funcionamiento presupuestados para la implementación de los programas sociales adelantados por la Empresa sin Ánimo de Lucro.

Nota 2: Este indicador por lo general no se puede obtener de los estados financieros, por lo que el proponente debe aportarlo en un documento aparte en el que indique el valor de los gastos de implementación de los proyectos y Total gastos de funcionamiento del año 2025, el cual debe venir firmado por el Representante legal como por Revisor Fiscal (o Contador Público en caso de no estar obligado a llevar Revisor Fiscal).

Método de evaluación establecido para Proponentes plurales:

Para consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la SDIS aplicará el método de **Suma de los componentes de los indicadores**, tal como se indica a continuación:

$$Indicador = \frac{Componente_1 + Componente_2 + \ldots Componente_n}{Componente_1 + Componente_2 + \ldots Componente_n}$$

El resumen de los indicadores de capacidad financiera para el proceso queda de la siguiente manera:

Indicador	Fórmula	Indicador de Referencia
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total * 100	Menor o igual 58,00%
Operatividad	Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100	Mayor o igual a 20,00% del POE
Relación Patrimonial	Patrimonio /Presupuesto *100	Mayor o igual a 24,00% del POE
Beneficio Neto	Utilidad del Periodo	Mayor a Cero
Eficiencia en el Gasto	Gastos de Implementación de los Proyectos en el Año / Total Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el Año *100	Mayor o igual a 80,00%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260818-082802- e339310-325461 44
2026-08-18T08:31:13-05:00 - Pagina 11 de 16

CRITERIOS DE HABILITACIÓN Y VERIFICACIÓN FINANCIERA PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMAS DE COMPRAS PÚBLICAS

Dando cumplimiento al decreto 1860 del 2021, el cual indica que se debe establecer criterios diferenciales a los emprendimientos y empresas de mujeres, la SDIS establece que, para todas aquellas entidades que acrediten esta condición, se solicita el cumplimiento de los siguientes indicadores:

GRUPO 1 DE INDICADORES FINANCIEROS.

1. Índice de Endeudamiento
2. Operatividad

GRUPO 2 DE INDICADORES FINANCIEROS

3. Relación Patrimonial.
4. Beneficio Neto
5. Eficiencia en el gasto

NOTA 3: La Secretaría Distrital de Integración Social establece que se habilitará al proponente que cumpla por lo menos con tres (03) de los cinco (05) indicadores del proceso.

En todo caso, es de obligatorio cumplimiento lo siguiente:

C. Para los indicadores del GRUPO 1 el oferente tiene que cumplir con uno (01) de los dos (02) indicadores solicitados

D. Para los indicadores del GRUPO 2 el oferente tiene que cumplir con dos (02) de los tres (03) indicadores solicitados, pero obligatoriamente el de RELACIÓN PATRIMONIAL.

GRUPO 1 DE INDICADORES FINANCIEROS.

1. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:

$$NE = \frac{PT}{AT} X\ 100$$

Donde:

NE = Nivel de Endeudamiento
PT = Pasivo Total
AT = Activo Total

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260818-082802- e339310-325461144
2026-08-18T08:31:13-05:00 - Pagina 12 de 16

El indicador determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Condición:

Si NE ≤ 63,00%	Se calificará **HABILITADO.**
Si NE > 63,00%	Se calificará **NO HABILITADO.**

2. OPERATIVIDAD:

$$O = \frac{KW}{POE} X\ 100 \geq X\ \%$$

Donde:

O = Operatividad.
KW = Capital de trabajo = (Activo Corriente - Pasivo Corriente).
POE = Presupuesto Oficial Estimado
X % = Indicador fijado por la SDIS

El indicador de operatividad es el excedente luego de liquidar o pagar sus pasivos corrientes con el activo corriente. Cuando es positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

Condición:

Si O ≥ 15.00% *del POE*	Se calificará **HABILITADO.**
Si O < 15.00% *del POE*	Se calificará **NO HABILITADO.**

GRUPO 2 DE INDICADORES FINANCIEROS.

3. RELACIÓN PATRIMONIAL:

$$RP = \frac{P}{POE} X\ 100$$

Donde:

RP = Rentabilidad del Patrimonio
P = Patrimonio.
POE = Presupuesto Oficial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260818-082802- e339310-325461144
2026-08-18T08:31:13-05:00 - Pagina 13 de 16

Este indicador mide la capacidad del proponente para responder a las necesidades de la Entidad en términos de recursos propios absolutos en concordancia con la complejidad de las condiciones de ejecución del contrato.

Condición:

Si RP ≥ 20,00% *del POE*	Se calificará **HABILITADO.**
Si RP < 20,00% *del POE*	Se calificará **NO HABILITADO.**

4. BENEFICIO NETO O EXCEDENTE

Se evaluará el Beneficio Neto de la siguiente manera:

Condición:

Si BN MAYOR A CERO	Se calificará **HABILITADO.**
Si BN CERO O NEGATIVO	Se calificará **NO HABILITADO.**

Este indicador refleja el resultado operacional obtenido durante una vigencia de la Empresa sin Ánimo de Lucro

5. EFICIENCIA EN EL GASTO:

$$EG = \frac{GIPESAL}{TGFESAL} \times 100$$

Donde:

EG = Eficiencia en el gasto
GIPESAL = Gastos de implementación de los proyectos de la Empresa sin Ánimo de Lucro en el año 2025
TGFESAL = Total gastos de funcionamiento de la Empresa sin Ánimo de Lucro en el año 2025

Condición:

Si EG ≥ 75,00%	La propuesta se calificará **HABILITADO.**
Si EG < 75,00%	La propuesta se calificará **NO HABILITADO.**

Este indicador mide la manera como el proponente utiliza los gastos de funcionamiento presupuestados para la implementación de los programas sociales adelantados por la Empresa sin Ánimo de Lucro

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260818-082802- e339f10-32546144
2026-08-18T08:31:13-05:00 - Pagina 14 de 16

Nota 4: Este indicador por lo general no se puede obtener de los estados financieros, por lo que el proponente debe aportarlo en un documento aparte en el que indique el valor de los gastos de implementación de los proyectos y Total gastos de funcionamiento del año 2025, el cual debe venir firmado por el Representante legal como por Revisor Fiscal (o Contador Público en caso de no estar obligado a llevar Revisor Fiscal).

Método de evaluación establecido para Proponentes plurales:

Para consorcios, Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la SDIS aplicará el método de **Suma de los componentes de los indicadores**, tal como se indica a continuación:

$$Indicador = \frac{Componente_1 + Componente_2 + \ldots Componente_n}{Componente_1 + Componente_2 + \ldots Componente_n}$$

El resumen de los indicadores de capacidad financiera para el proceso queda de la siguiente manera:

Indicador	Fórmula	Indicador de Referencia
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total /Activo Total * 100	Menor o igual 63,00%
Operatividad	Activo Corriente – Pasivo Corriente / Presupuesto *100	Mayor o igual a 15,00% del POE
Relación Patrimonial	Patrimonio /Presupuesto *100	Mayor o igual a 20,00% del POE
Beneficio Neto	Utilidad del Periodo	Mayor a Cero
Eficiencia en el Gasto	Gastos de Implementación de los Proyectos en el Año / Total Gastos de Funcionamiento de la ESAL en el Año *100	Mayor o igual a 75,00%

NOTA 5: La Secretaría Distrital de Integración Social advierte que la información financiera acreditada se realiza con los efectos previstos en el artículo 43 de la ley 222 de 1995, que al tenor reza: ***"Responsabilidad penal. Sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas, serán sancionados con prisión de uno a seis años, quienes a sabiendas: Suministren datos a las autoridades o expidan constancias o certificaciones contrarias a la realidad. Ordenen, toleren, hagan o encubran falsedades en los estados financieros o en sus notas."***

Cordialmente,

GLORIA MATILDE TORRES CRUZ
Subdirectora Administrativa y Financiera

Elaboró: Ricardo Castro Almeida – Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260818-082802- e33910-32546144
2026-08-18T08:31:13-05:00 - Pagina 15 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026027093

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260818-082802-e33910-32546144

Creación: 2026-08-18 08:28:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-18 08:31:12

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Contratista

Ricardo Castro Almeida
79055153
rcastro@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260818-082802-e33910-32546144
2026-08-18T08:31:13-05:00 - Pagina 16 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

I2026027093

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260818-082802-e33910-32546144

Creación: 2026-08-18 08:28:02

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-08-18 08:31:12

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Ricardo Castro Almeida rcastro@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2026-08-18 08:28:03 Lec.: 2026-08-18 08:28:56 Res.: 2026-08-18 08:29:00 IP Res.: 186.30.164.2 Canal: Email
Firma	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-08-18 08:29:01 Lec.: 2026-08-18 08:30:58 Res.: 2026-08-18 08:31:12 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: Email